



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00406695- -UNC-ME#FAUD - LICENCIA D.I FERNANDEZ FORTUNATO

VISTO:

El Expediente EX-2022-00406695- -UNC-ME#FAUD por el que la Diseñadora Industrial Eliana FERNANDEZ FORTUNATO, solicita justificación de inasistencia, con goce de haberes por Razones Particulares, por el día 02 de junio del 2022 en su cargo de revista;

Y CONSIDERANDO:

Que la mencionada docente se viene desempeñando como Profesora Asistente con dedicación Semiexclusiva, interino, en la cátedra CIENCIAS HUMANAS;

Que lo informado por el Área Personal corresponde dictar Resolución autorizando las Razones Particulares solicitadas por la Arquitecta FERNANDEZ FORTUNATO, según se detalla a continuación:

- En el cargo de Profesora Asistente D.S.E, interino, de la cátedra de CIENCIAS HUMANAS, autorizar el día 02 de junio del 2022, por Razones Particulares, con goce de haberes, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 50, Apartado I, Inciso c), del CCT de PDU, Resolución H.C.S Nº 1222/2014;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Justificar inasistencia, con goce de haberes, incurrida por la Diseñadora Industrial Eliana FERNANDEZ FORTUNATO (Legajo 46201), como Profesora Asistente con Dedicación Semiexclusiva, interino, de la cátedra CIENCIAS HUMANAS, el día 02 de junio del 2022, por Razones Particulares, encuadrando la misma en las disposiciones del Artículo 50, Apartado I, inciso c) del CCT de PDU, Resolución HCS Nº 1222/2014.-

ARTÍCULO 2º: Incluir en el Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica,

Área Personal, dar cuenta el H. Consejo Directivo, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.-

FA/.